



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Babiñez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY MUNICIPAL AUTONOMICA Nº 566

SRA. BERTHA YUCRA YUCRA

ALCALDESA INTERINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO Nº 5, LOCALIDAD TARUMA, ZONA SUR ESTE, UV 60, MZA 1, LOTE Nº 20, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 931.76 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **931.76 M2** (Novecientos treinta y uno con 76/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 5, Localidad Tarumá, Zona Sur Este, U.V. 60, Manzano 1, Lote Nº 20, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO. -

ZONA	SUR ESTE (Loc. Tarumá)
U.V.	60
MANZANO	1
LOTE Nº	20
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	931.76 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO
USO ESPECÍFICO	CENTRO DE SALUD

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 20.29 MTRS.
SUR	COLINDA CON NN Y MIDE 20.24 MTRS.
ESTE	COLINDA CON LOTE 9 Y MIDE 47.02 MTRS.
OESTE	COLINDA CON NN Y MIDE 47.03 MTRS.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS			
VÉRTICE	X	Y	
1	451340.032	7996818.406	
2	451328.873	7996797.235	
3	451319.438	7996776.162	
4	451302.051	7996786.523	
5	451322.613	7996828.820	
PROYECCIÓN UTM WGS-84			
BALANCE DE SUPERFICIE			
SUPERFICIE TOTAL	931.76	M2	100 %

ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 5, Localidad Tarumá, Zona Sur Este, U.V. 60, Manzano 1, Lote Nº 20, del municipio de El Torno, con una superficie total, de **931.76 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto, se ordena su

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Domino Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Sr. Constancio Mamani Navia.

PDTE. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.

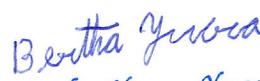

Sr. Teófilo Honor Arandia.

CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 27 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro.




Bertha Yucra Yucra
ALCALDESA INTERINA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

 Concejo Municipal de El Torno 

24